

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 467

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: P. S. A. PROYECTO DE RESOLUCION DECLARANDO DE INTERES TERRITORIAL LAS CONCLUSIONES DE LAS JOENADAS DE LA JUVENTUD REALIZADAS EN LA CIUDAD DE RIO GRANDE.-

Entró en la sesión de: 20-10-88 -

COMISION Nº Proj. S/FF.

Orden del Día Nº _____

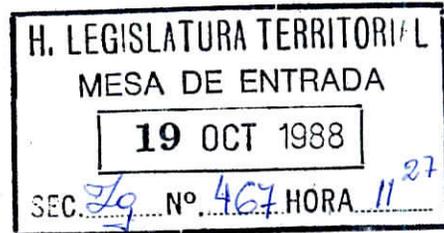


Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PROYECTO DE RESOLUCION

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO



FUNDAMENTOS.-

Señor Presidente:

Las JORNADAS DE LA JUVENTUD llevadas a cabo en la ciudad de Río Grande han arrojado las conclusiones que oportunamente han sido arribadas a esta Honorable Legislatura.-

En ese orden de ideas, cabe destacar la responsabilidad y madurez que de las mismas se desprenden, lo que aporta la cuota mínima e indispensable de optimismo, escasa en ocasiones en los tiempos que corren; reflejan, asimismo, dichas conclusiones, el sentir generalizado de la mayor parte de la comunidad respecto a como se debe encarar el futuro de la Tierra del Fuego. No existe otra posibilidad de desarrollo e independencia, que la elaborada y proyectada sobre la base de la explotación de las riquezas y recursos genuinos que la Isla posee, sin que el futuro, precisamente, dependa de la existencia de leyes de eximición de impuestos o promocionales.-

Ese es el espíritu que esta Resolución se propone rescatar y hacer suyo. En el objetivo enunciado por los jóvenes de hemos comprometer la totalidad de nuestras fuerzas intelectuales y físicas. No existe otra alternativa.-

Por los argumentos expuestos y los que en su momento habrán de vertirse, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.-

LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS

DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

Artículo 1*: Declarar de interés Territorial las conclusiones emanadas de las JORNADAS DE LA JUVENTUD realizadas en la ciudad de Río Grande.-

Artículo 2*: Requerir del Poder Ejecutivo Territorial todo el apoyo humano y material necesarios para materializar las propuestas surgidas de las referidas jornadas.-

Artículo 3*: De forma.-


LUIS EDELDO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.